



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1064-E-UNC-DEC#FD-MIMESSI VALERIA-RENUNCIA-EX-2025-00590149- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00590149- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1064-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1064-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de agosto de 2025, la renuncia presentada la Profesora Valeria Elisa MIMESSI Leg. 55947 al cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cat. "B" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, por razones particulares. **2)** Expresar a la Profesora Valeria Elisa MIMESSI Leg. 55947 el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.